Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417
2021-09-21T18:40:23-05:00 - Pagina 1 de 32

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01 08 21 A 31 08 21**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** [X]	**NO** []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	36%	**17%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JHOAN MANUEL RODRÍGUEZ CERINZA
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE FONTIBÓN
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	FONTIBÓN
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Eugenia Peña Vargas Juan Pablo Muñoz de la Pava Mónica Liliana Martínez Barreto Johana Norela Martín Velásquez Leidy Yolima Chaparro Puerto

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	6652
FECHA DE CONTRATO	16/05/21
CONTRATISTA	FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900026353-2
PROYECTO	7744 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ"
VALOR	$ 909.499.493
PLAZO	191 DIAS (ALISTAMIENTO 15 DIAS CALENDARIO Y 176 DIAS HABILES OPERACIÓN).
FECHA ACTA DE INICIO	28/05/21
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	25/02/22
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: "AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL"	

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417
2021-09-21T18:40:23-05:00 - Pagina 2 de 32

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES ESQUEMA ALTERNANCIA

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	OBLIGACIONES GENRALES						
1	Suscribir en un término no mayor a tres días hábiles, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del Convenio, el acta de inicio del Convenio conjuntamente con el Supervisor.			**X**			Se dio inició la ejecución del convenio mediante plataforma Secop II el 28 de mayo de 2021.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación de este.			**X**			Suscribió las actas de visita, el formato de verificación de obligaciones para cada uno de los componentes y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes de agosto de 2021.
3	Aportar en dinero o especie el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para la ejecución del mes de agosto, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $6.446.044, representados en los conceptos de gasto de Espacio Físico Funcional $990.770, Elementos de Aseo Personal $1.129.444, Elementos de Aseo Institucional $2.591.525, Elementos de Protección Personal $1.734.305. Se evidenció una ejecución adecuada por lo que se subsanó la observación del mes anterior.
4	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS	**X**					Desde el componente proceso pedagógico se generó requerimiento, ya que en las facturas de elementos de papelería se evidenciaron elementos con valores unitarios diferentes a las otras dos unidades operativas de la misma Fundación, quienes cuentan con el mismo proveedor.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417
2021-09-21T18:40:23-05:00 - Pagina 3 de 32

5	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			El asociado presentó los informes de ejecución con los respectivos soportes en los tiempos establecidos en el anexo técnico.
6	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisión y dar respuesta en los términos establecidos.					**X**	En el periodo verificado no contaron con requerimientos.
7	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
8	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
9	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.			**X**			El 11 de agosto de 2021 recibieron visita por parte del hospital, la cual fue notificada a la Subdirección local. En el periodo verificado tuvieron visita del equipo de Inspección y vigilancia.
10	Asistir a las reuniones que programe la SDIS dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			Se evidencia participación de la responsable del servicio en el comité ampliado el 24 de agosto de 2021
11	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS.
	NUTRICION Y SALUBRIDAD	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad vigentes y el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, mediante un infograma y diapositivas indicaron a las familias la importancia de vacunar a los niños y las niñas, así como la de asistir al seguimiento médico de crecimiento y desarrollo. Mediante un folleto dieron pautas para el Distanciamiento social entre estas incluyeron evitar el

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417
2021-09-21T18:40:23-05:00 - Pagina 4 de 32

							contacto frente a frente y conservar una distancia de al menos de 2 metros entre personas. Adicionalmente informaron a los padres madres o cuidadores sobre el concepto de brotes y cómo prevenirlos. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp Se realizó la verificación de la asistencia al programa de crecimiento y desarrollo, y del cumplimiento del esquema de vacunas.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			Se evidenció lavado de manos de las niñas y los niños en diferentes momentos de la prestación del servicio. Así como la disposición de jabón líquido de manos, toallas desechables y agua para la realización del procedimiento, e información publicada con los pasos del lavado de manos en lugares visibles. Presentó la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal, en la cual se evidenció la disposición y uso de implementos para las prácticas higiénicas.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y de otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el periodo verificado no se programaron actividades de Vigilancia Nutricional.
4	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaria Distrital de Salud como autoridad competente, con fecha no mayor a un año de expedición. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.			**X**			Presentó el concepto sanitario favorable del 16 de julio de 2019 para establecimiento educativo con número de acta SBO6C005171 y concepto sanitario favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta ASO2C046662. Contaba con solicitud de visita para actualización de concepto sanitario bajo radicado N° 21523.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417
2021-09-21T18:40:23-05:00 - Pagina 5 de 32

5	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.					**X**	No se evidenciaron exigencias o recomendaciones en las actas de inspección sanitaria
6	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Diligenciaron oportunamente los formatos control, y contaron con el cuadro dosificador de desinfectante. Contaba con el acta de socialización del Plan de Saneamiento del Jardín Infantil con el Talento Humano incluyendo tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio (NaClO). Presentaron las facturas de compra de los elementos de aseo institucional y la herramienta control de entradas y salidas. Presentaron certificado de higienización de dos (2) tanques de almacenamiento de agua potable con capacidad de 500 litros cada uno, del 29 de mayo de 2021 emitido por la empresa Fumy control SAS, la cual contaba con concepto sanitario favorable y vigente.
7	Implementar acciones y estrategias para la promoción del Plan de Saneamiento en casa de acuerdo con los documentos establecidos por la SDIS y la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la Promoción del Plan de Saneamiento en casa, mediante un video dieron a conocer a las familias cómo realizar una adecuada limpieza y desinfección de las ventanas y paredes. Igualmente, por medio de una presentación en diapositivas dieron a conocer el Código de colores del plan de saneamiento con el cual se realiza separación y organización de los implementos de aseo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417
2021-09-21T18:40:23-05:00 - Pagina 6 de 32

							Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron el "protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil", el cual fue registrado para iniciar el proceso de reapertura gradual, progresiva y segura de los servicios SDIS. Contaban con el formato de verificación de las condiciones de salud del talento humano del jardín, debidamente diligenciado. La totalidad del talento humano contaba con los elementos de protección personal en buen estado.
9	Documentar e implementar el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra. Se evidenció que las cantidades de alimentos, descritas en las facturas de compra presentadas, fueron acordes con las requeridas para garantizar el suministro de los alimentos preparados, refrigerios y paquetes alimentarios.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Contaron con el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417
2021-09-21T18:40:23-05:00 - Pagina 7 de 32

11	Implementar acciones y estrategias, para la promoción de manejo adecuado de alimentos en casa, respecto a la compra, almacenamiento, preparación y servido, con padres, madres o cuidadores, de acuerdo con los procedimientos, instructivos de SDIS y normatividad vigente.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la Promoción de manejo adecuado de alimentos en casa, mediante un folleto explicaron qué es contaminación cruzada y nombraron los casos más habituales en los que se produce esta forma de contaminación. Adicionalmente, mediante un folleto explicaron sobre la Contaminación física y química de los alimentos. Otro tema que expusieron mediante diapositivas fue limpieza y desinfección de los alimentos entregados en el paquete alimentario. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.
12	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. Presentaron el Plan preventivo y correctivo de mantenimiento de equipos del Jardín Infantil.
13	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico.			**X**			Realizaron la compra de productos alimenticios de primera calidad al proveedor de alimentos: -Sumincol Colombia SAS, con Nit.900649616-8 y concepto sanitario Favorable bajo acta ASO6C002108 emitido el 22 de octubre de 2020. -Expendio Pardo suizo Morelia, con Nit.52266449-4 y concepto Favorable bajo acta AS21C001981 emitido el 3 de mayo de 2021. Contó con concepto sanitario Favorable del vehículo transportador de alimentos de placa EQR 101 emitido el 13 de abril de 2021 y SBE 843 emitido el 23 de junio de 2021
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta las recomendaciones nutricionales del profesional asignado al Jardín Infantil.			**X**			Suministraron los alimentos y preparaciones establecidos por la SDIS, en las condiciones de calidad y cantidad dispuestas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417
2021-09-21T18:40:23-05:00 - Pagina 8 de 32

							Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.
15	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado a la unidad operativa por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.			**X**			Implementaron las modificaciones en el apoyo alimentario del niño EMPL, del nivel caminadores 1, quien presentó certificación médica donde consta que padece de dermatitis alérgica. Presentaron soportes del profesional de pediatría, la nutricionista de la EPS y la profesional de nutrición de la Subdirección local de Fontibón, quien autorizó el intercambio de los alimentos que se deben ofrecer al niño. Los intercambios recomendados fueron: Huevo, pescado y maní por pollo, carne de res e hígado; pan, galletas, ponqué y pastas por maíz, papa, yuca y plátano; leche, derivados y mantequilla por leche de avena (explicó la receta la cual incluía avena, agua y azúcar); fresa y tomate de árbol por las demás frutas.
16	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico, dejando registro de la entrega.			**X**			Entregaron oportunamente al padre, madre o cuidador, el paquete alimentario de emergencia sanitaria, correspondiente a agosto de 2021, de acuerdo con los parámetros establecidos por la SDIS, y los protocolos de bioseguridad con motivo del Covid-19, dejando registro en las planillas de entrega para cada nivel. Realizaron la entrega de 134 paquetes alimentarios el día 2 de agosto de 2021 con cubrimiento de 10 días hábiles, del 2 al 13 de agosto de 2021, acordes con las características de calidad y cantidad establecidas por la SDIS, distribuidos de la siguiente manera: Maternal: 12 Caminadores: 27 Párvulos: 44 Prejardín: 51

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417
2021-09-21T18:40:23-05:00 - Pagina 9 de 32

							Realizaron la entrega de 51 paquetes alimentarios el día 17 de agosto de 2021 con cubrimiento de 10 días hábiles, del 17 al 30 de agosto de 2021, acordes con las características de calidad y cantidad establecidas por la SDIS, distribuidos de la siguiente manera: Maternal: 10 Caminadores: 8 Párvulos: 20 Prejardín: 13 El 26 de agosto de 2021 se realizó la entrega de 62 paquetes alimentarios equivalentes a la jornada pedagógica, acordes con las características de calidad y cantidad establecidas por la SDIS, distribuidos de la siguiente manera: Maternal: 3 Caminadores: 14 Párvulos: 14 Prejardín: 31
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Realizar el mantenimiento preventivo y las adecuaciones locativas conforme los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, cuando sean requeridos.			**X**			Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.
2	Implementar el plan escolar de gestión de riesgos y cambio climático de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, conforme a las directrices emitidas por la SDIS.			**X**			Se observó que el jardín implementó el Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático acorde con la normatividad vigente. Realizó la socialización de este con familias y con el talento humano para el 09/06/2021. Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presento elementos para la atención de emergencia en buen estado, extintores con recarga vigente señalizados y asegurados, botiquines con la dotación completa de elementos, directorio de emergencias completo y actualizado, plano de evacuación y áreas señalizadas de forma correcta.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417
2021-09-21T18:40:23-05:00 - Pagina 10 de 32

3	Implementar los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció socialización el 09/06/2021 sobre los protocolos.
4	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se evidencia socialización de póliza el 19 de abril de 2021 No se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
5	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos con vigencia del 14 de noviembre de 2019 al 13 de noviembre de 2020. Decreto 491 de 2020.
	OBLIGACIONES AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "3.2.2 ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL", del presente anexo, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. La visita de condiciones se encontró programada para el segundo semestre 2021. Se evidenciaron los contenedores y canecas acorde a lo establecido en el anexo. El cuarto almacenamiento de residuos se presentó en adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se presentó radicado de Registro de Publicidad Exterior Visual con N° 2018ER226753 del 27 septiembre del 2018.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral "3.2.2 ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL", del presente anexo, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se evidenció reporte trimestral de los consumos de agua y energía.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417
2021-09-21T18:40:23-05:00 - Pagina 11 de 32

3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la SDIS. Se evidenció certificado de participación Dia de movilidad sostenible.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales.
	OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente avalado por la SDIS.			**X**			Se evidenció actividades acordes con el enfoque del proyecto pedagógico del jardín infantil.
2	Tener a disposición en el Jardín Infantil las planeaciones que contengan las practicas pedagógicas, en coherencia con las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, privilegiando el desarrollo integral de las niñas y los niños.			**X**			Presentó planeaciones correspondientes al mes de agosto de 2021, donde las actividades eran acordes a las características de los niños y de las niñas y a los grupos de edad. Presento plan de trabajo del jardín infantil donde da a conocer el trabajo con el talento humano en los dos esquemas de atención
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y niños a quienes se les presta el servicio, teniendo en cuenta sus potencialidades.			**X**			Presentó los observadores correspondientes al mes de julio 2021, done se evidenciaron observaciones frente al desarrollo integral de los niños y las niñas Así mismo, realizó socialización de observadores a familias el día 30 julio 2021, mediante la plataforma de mensajería WhatsApp se realizó la socialización
4	Registrar por escrito e informar sobre cualquier suceso cotidiano diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del servicio o sea reportado por las familias al ingreso; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños.			**X**			Presentó formato de novedades de situaciones presentadas con los niños y niñas atendidos; acorde con lo establecido en los Estándares técnico de Educación Inicial.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que den cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Para el periódico verificado no se tenía proyectada entrega de informes a los padres de familia, se tiene proyectada para el mes de septiembre de 2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417
2021-09-21T18:40:23-05:00 - Pagina 12 de 32

6	Disponer ambientes pedagógicos para favorecer la participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños, atendiendo los principios de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció ambientación de los espacios pedagógico, las cuales eran acorde con las prácticas pedagógicas de cada nivel. .
7	Participar en las Jornadas de Comité Pedagógico Ampliado, desarrolladas una vez al mes, por la localidad, de acuerdo con la programación establecida por la SDIS.			**X**			Presentó acta del comité ampliado el cual se llevó a cabo el 24 de agosto, donde se desarrolló el tema lenguajes propios de la infancia; dicha actividad se realizó en el jardín infantil Rafael Pombo.
8	Realizar una Jornada Pedagógica por mes, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS, donde participen las y los profesionales que están en atención directa con las niñas y los niños del jardín Infantil e implementar las acciones definidas en dicha jornada.			**X**			Presentó acta de la jornada pedagógica, la cual se llevó a cabo el 27/08/2021, donde se desarrolló el tema lenguajes propios de la infancia Así mismo, presentó la asistencia del personal donde se evidencio la participación de todo el talento humano. Dicha actividad se realizó de manera presencial en el jardín infantil. Presentó evidencia del correo electrónico enviado a la SLIS con los soportes de la jornada
9	Promover e implementar con los agentes corresponsables (Talento humano, padres, madres, cuidadores, niñas y niños), acciones de cuidado calificado a través de estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detección de la violencia sexual infantil			**X**			Presentó soportes de las actividades realizadas con las familias en las siguientes fechas: Acta de socialización con familias del 5 agosto de 2021 donde desarrollaron el tema actuaciones que aportan a la garantía de los derechos de niños y niñas. Acta de socialización con talento humano del 5 de agosto de 2021 donde desarrollaron la guía técnica del buen trato por medio de una pieza comunicativa enviada por la plataforma de mensajería WhatsApp.
10	Brindar espacios para el acompañamiento de los profesionales transversales que incentiven la participación de los padres, madres y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo y cuidado calificado de niñas y niños.			**X**			Presentó acta socialización con familias del 20 agosto 2021donde la profesional en psicología abordo el tema Fortalecimiento del rol protector de las familias y cuidadores la cual se realiza por medio virtual.
11	Socializar el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional.			**X**			Acta de socialización con familias y talento humano del 2/08/2021 donde se socializó la guía técnica para la protección integral del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas por medio de la plataforma de mensajería WhatsApp.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417
2021-09-21T18:40:23-05:00 - Pagina 13 de 32

12	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			Presentó acta de seguimiento de hermanos ALCC y JSVC donde radicó ante la SDIS el 2/08/2021 por medio del radicado S2021068167 caso que fue retomado y dieron a conocer que los niños no residen en Bogotá, dicho informe también se radicó ante ICBF y comisaria el 5/08/2021 entidades que tiene el caso. Presentó acta de seguimiento de la niña SLF con activación de ruta por maltrato intrafamiliar, donde se evidenció que a la fecha no se han presentado nuevos hechos, pero se pierde cita con medicina legal por haber perdido la cedula de ciudadanía la madre de la menor
13	Contar con el documento pacto de corresponsabilidad que evidencie los acuerdos entre los diferentes actores participantes que garanticen los derechos de la primera infancia y promuevan la armonía conforme a lo establecido en la "Guía para la Construcción del Pacto de Corresponsabilidad" o el documento que lo reemplace o sustituya y la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información especifica frente a este proceso. Este documento debe ser socializado durante el tercer mes de ejecución del Convenio.			**X**			Presentó acta con familias y talento humano frente al pacto de corresponsabilidad del 9/08/2021donde dan a conocer los ajustes realizados a éste donde están dispuestos los derechos y deberes.
14	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de niñas y niños a grado jardín y grado transición de la SED. Acorde a las orientaciones que la SED establezca en su resolución y las directrices emitidas por la SDIS			**X**			Presentó acta de acogida de niños y niñas del 3/08/2021 donde se evidenció la actividad desarrollada sobre acogida de transiciones efectivas y armónicas para niños de alternancia.
15	Contar con el material didáctico y papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico	**X**					Presentó factura de compra 32 por concepto de papelería. por un valor de $1,148,560 con fecha del 8 agosto 2021. Presentó factura de compra 36 por concepto de papelería. por un valor de $1,371,410 con fecha del 8 agosto 2021. El 17 agosto de 2021, realizaron la entrega de 51 paquetes pedagógicos, de acuerdo con las experiencias pedagógicas de cada uno de los niveles en el esquema

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417
2021-09-21T18:40:23-05:00 - Pagina 14 de 32

							multimodal en las siguientes cantidades: Sala materna: 5 Caminadores: 3 Párvulos: 14 Pre jardín: 18 Se generó requerimiento, ya que en las facturas de elementos de papelería se evidenciaron elementos con valores unitarios diferentes a las otras dos unidades operativas de la misma fundación, quienes cuentan con el mismo proveedor.
16	Poner a disposición de niñas y niños el material didáctico, de manera permanente dentro del aula y otros espacios pedagógicos del jardín Infantil.			**X**			Se evidenció en los diferentes espacios del jardín infantil los materiales didácticos a disposición de los niños y las niñas, los cuales estaban acordes con las practicas pedagógicas de cada nivel.
	OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades del talento humano.			**X**			Cuentan con los lineamientos de proceso de selección, inducción y cualificación al talento humano El 18 de agosto de realizaron inducción al talento humano nuevo
2	Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			Cuentan con los lineamientos de proceso de selección, inducción y cualificación al talento humano
3	Socializar al talento humano contratado para la prestación del servicio del jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral del servicio.			**X**			El 2 de agosto realizó la socialización de la guía para la protección integral de los niños.
4	Garantizar el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del jardín Infantil.			**X**			El asociado cumple con los perfiles y proporción del talento humano para la prestación del servicio.
5	Reemplazar el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación, consecutivos no preste sus servicios en el jardín Infantil, el reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial.					**X**	No se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que requirieran remplazos en el mes.
6	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o					**X**	Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417
2021-09-21T18:40:23-05:00 - Pagina 15 de 32

	inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio						marco de la prestación del servicio. En el mes verificado no se presentó ninguna controversia e inconveniente con el talento humano.
7	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			EL 14 de agosto realizaron celebración de fechas especiales
8	Hacer seguimiento del estado de salud del talento humano de acuerdo con las especificaciones y protocolos establecidos durante la emergencia Social por el COVID 19 e informar al Supervisor cuando se presenten novedades.			**X**			Cuenta con formato de seguimiento del estado de salud del talento humano.
9	Garantizar que el talento humano haga uso adecuado de la dotación de elementos de bioseguridad, requeridos en el marco de la emergencia sanitaria declarada por COVID 19.			**X**			Cuenta con el formato de verificación de elementos de bioseguridad y que hacen uso adecuado de los elementos.
	OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se encuentran ajustando los estándares de cada componente para la revisión por parte del gestor local
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes, del talento humano que sea reemplazado durante la ejecución del Convenio.			**X**			El 13 de agosto fueron radicadas hojas de vida para la verificación del cumplimiento de perfil.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Las hojas de vida del talento humano se encuentran organizadas y actualizadas en el jardín Para el mes de agosto se presenta la siguiente novedad: La señora de personal de aseo e higiene Sofia Goyeneche manifestó que no desea continuar trabajando hasta el 17 de agosto de 2021, en reemplazo ingreso

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417
2021-09-21T18:40:23-05:00 - Pagina 16 de 32

							Heidy Triana, quien cuenta con aval, contrato y arl del 18 de agosto de 2021.
4	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó la revisión de 15 historias sociales del nivel de párvulos , cuentan con 15 con compromisos actualizados
5	Radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente.			**X**			EL 23 de agosto se radico una inscripción para el nivel de caminadores de un niño Los días 9,18 y 23 de agosto de caminadores y prejardín
6	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido
7	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
8	El jardín infantil debe contar con un buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El jardín infantil cuenta con buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía.
9	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.					**X**	A la fecha no han recibido respuesta por parte de la fundación en referencia a la gestión con la arl
10	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.					**X**	A la fecha no han recibido respuesta por parte de la fundación en referencia a la gestión con la arl
11	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentaron novedades ante la ARL
	OBLIGACIONES GESTION DOCUMENTAL	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417
2021-09-21T18:40:23-05:00 - Pagina 17 de 32

1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encuentra archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			Se evidencio la correspondencia y demás documentos asociados al convenio organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.					**X**	Para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante correo electrónico enviado el 06 de julio de 2021 el asociado radicó ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes de julio de 2021. Sin embargo, fue radicado el 11 de agosto con numero E2021018940
5	Asumir la custodia y administración de los expedientes del servicio como son las Historias sociales del convenio, producidos durante la ejecución de los mismos, en instalaciones propias, con la capacidad de albergar el volumen documental que se produzca durante la ejecución del convenio, garantizando la seguridad de la información, su conservación y consulta (Ley 594/2000 TITULO IV ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS ARTÍCULO 13 Instalaciones para los archivos).			**X**			Cuenta con espacios específicos para archivar la documentación garantizando la seguridad conservación y consulta de la información.
6	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417
2021-09-21T18:40:23-05:00 - Pagina 18 de 32

	especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social- SLIS.						sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la subdirección local.
	OBLIGACIONES SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución 0635 del 12 de abril de 2017.			**X**			El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado, dando cumplimiento a la Resolución 0635 del 12 de abril de 2017.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social" establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encuentran diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Cuentan con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
	Firmar la autorización de uso de datos por parte del Talento Humano contratado por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			Cuenta con formato de autorización de tratamiento de datos firmado por el talento humano.
	OBLIGACIONES ASPECTOS FINANCIEROS	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos durante la emergencia sanitaria, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de			**X**			El pago de los honorarios correspondiente al mes de agosto se realizó en fecha 31/08/2021,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417
2021-09-21T18:40:23-05:00 - Pagina 19 de 32

	transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar						según transferencia electrónica del Banco Caja Social, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 22 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes agosto de 2021, para este mes se presentó el retiro y el ingreso de una persona de Aseo e Higiene. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 21 personas, las cuales se encuentran vinculadas por contrato de prestación de servicios.
4	Presentar a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			En el mes verificado se evidenció ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $78.960.710, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $53.190.300, Espacio Físico Funcional $7.134.647, Vigilancia $3.939.701, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles $1.986.468, Elementos de Aseo Institucional $155.057 y Alimentos $12.554.537
6	Suministrar los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.		**X**				Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, para el mes de agosto no se subsano la observación del mes anterior, debido a que el asociado sigue presentando artículos por encima del mercado El asociado presentó las facturas N36 de fecha 23 de agosto del proveedor Vicent Luke Chowaniec Nit 700.210.439, por valor de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417
2021-09-21T18:40:23-05:00 - Pagina 20 de 32

							$1.371.410, factura 32 de fecha 23 de agosto del proveedor Vicent Luke Chowaniec Nit 700.210.439, por valor de $1.148.560 y la factura 35 de fecha 08 de agosto del proveedor Vicent Luke Chowaniec Nit 700.210.439, por valor de $303.750. Las facturas anteriormente mencionadas no se tomaron en la ejecución del concepto de papelería debido a que presentaron inconsistencias en los precios de resma de papel carta, caja de esferos, Tijeras, Lana, Plastilina de 250 gr, Papel Seda Mano, Palos de Paleta, algunos artículos se encuentran por encima de los precios de mercado, otros presentan diferencia en el precio unitario con respecto a los otros jardines que maneja la Fundación, por lo que se encuentra en seguimiento, se verificarán y tomarán las facturas en el siguiente mes.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**2**	**0**	**72**	**0**	**13**	Presentó cumplimiento aceptable de las obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

ASPECTOS FINANCIEROS

se le reitera al Asociado verificar los precios de sus proveedores y realizar varias cotizaciones lo anterior a que se evidenciaron artículos por encima de los precios de mercado en las facturas de papelería.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417
2021-09-21T18:40:23-05:00 - Pagina 21 de 32

ASPECTOS FINANCIEROS

“Se subsanaron las observaciones del mes anterior. Por otra parte, se deja constancia que hay inconsistencias, dado que la ejecución de diferentes rubros no se llevó a cabo tal como se acordó en el convenio en cuanto al porcentaje del Asociado, sino de manera arbitraria la SDIS no cumple con el porcentaje establecido y deja a nuestra Fundación la carga del aporte, llevando a la Fundación a un desequilibrio financiero. Se solicita la corrección dando cumplimento al porcentaje establecido por la SDIS en la estructura de costos, quedando este rubro pendiente de reconocimiento. No se aceptan los descuentos realizados porque no hubo un debido proceso, vulnerando de esta manera los derechos de los niños, desconociendo elementos mínimos de protección para ellos como los tapabocas. De acuerdo a lo confirmado por el equipo de supervisión este rubro de papelería ejecutado en el mes de agosto queda pendiente de pago con cargo del mes de agosto de 2021”

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Se evidenciaron 22 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes agosto de 2021, para el mes este mes se presentó el retiro y el ingreso de una persona de Aseo e Higiene.

.

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2021-08	NA	NA
SALUD	2021-08	NA	NA
RIESGOS PROFESIONALES	2021-08	NA	NA
PARAFISCALES	NA	NA	NA

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto del Convenio y las obligaciones derivadas de la suscripción del mismo.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417
2021-09-21T18:40:23-05:00 - Pagina 22 de 32

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **MES DE AGOSTO DE 2021** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. COLOR KIDS ZONA 8 - OPCION 3) CONTRATO N° 6652/2021.**		Acta N3 Fecha 16 de septiembre de 2021	
CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES		
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	
		APORTE EN ESPECIE	APORTE EN DINERO
COSTOS FIJOS			
TALENTO HUMANO	**53.190.300**	-	-
Salarios y/o Honorarios	53.190.300		
Provisiones (Prestaciones Sociales)	-		
Seguridad Social y Aportes Parafiscales	-		
	% DE EJECUCION		
ESPACIO FISICO FUNCIONAL	**7.134.647**	-	**990.770**
Servicios públicos	-	-	
Internet	-	-	
Piga	-	-	
Mantenimiento e Inmueble	7.134.647		990.770
	% DE EJECUCION		
VIGILANCIA	**3.939.701**	-	-
	% DE EJECUCION		
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION	**1.986.468**	-	-
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		**564.722**	**564.722**
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	**155.057**	**1.295.762**	**1.295.763**
Elementos de Aseo	155.057	1.295.762	1.295.763
Dotación del Personal	-		
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL		**867.152**	**867.153**
	% DE EJECUCION		
PAPELERIA	-	-	-
Papelería niños			
Papelería administrativa y materiales de oficina	-		
	% DE EJECUCION		
MATERIAL DIDACTICO			
	% DE EJECUCION		
COSTOS VARIABLES			
ALIMENTOS	**12.554.537**	-	-
Paquete Alimentario	8.269.429		
Refrigerios	543.520	-	-
Asistencia	3.741.588		
	% DE EJECUCION		
TOTALES	**78.960.710**	**2.727.636**	**3.718.408**
	% DE EJECUCION		
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**		**85.406.754**

Nota aclaratoria: Los descuento de talento humano por $977.700 se encuentran implícitos en este concepto y los descuentos de paquete alimentario no entregado y cobertura no atendida por $2.581.203, se encuentran implícitos en el concepto de alimentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417
2021-09-21T18:40:23-05:00 - Pagina 23 de 32

EJECUCIÓN DEL MES DE AGOSTO POR VALOR DE $85.406.754

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $78.960.710

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los 30 días laborados del mes de agosto, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado para el mes verificado es por $54.168.000, menos los descuentos por valor de $977.700, se llevó a la ejecución un total en honorarios de $53.190.300

VINCULACIÓN	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	ENTIDAD BANCARIA	N° DE CUENTA DEBITADA	APORTANTE	
					SDIS	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	31/08/2021	TRANSFERENCIA	BANCO CAJA SOCIAL	24094798694	$	53.190.300
TOTAL TALENTO HUMANO					$	53.190.300

Se evidencio el ingreso de Heidy Luzeth Triana personal de Aseo e Higiene a partir del 18 de agosto, en reemplazo de Carmen Sofia Goyeneche.

Espacio Físico Funcional: El valor proyectado para el mes verificado es por $8.125.417, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $54.533 por la cobertura autorizada según estructura de costos. La Secretaría aporta el 88%. El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por valor total de $9.222.000 en donde la Secretaría aporto el valor de $7.134.647 y el Asociado $990.700 correspondiente al arriendo)

CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS	
USO DEL INMUEBLE	DORA ROJAS CASTELLANOS (PABLO BISCHOFF)	$	7.134.647
TOTAL ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		$	7.134.647

Vigilancia: El valor proyectado para el mes verificado es por $3.939.701 que corresponde a 30 días calendario.

EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS	
SEGURIDAD CAMALEON LTDA	396	25/08/2021	31/08/2021	$	3.939.701
TOTAL VIGILANCIA				$	3.939.701

El asociado presentó factura FVE1-396, de fecha 25 de agosto de 2021, del proveedor Seguridad Camaleón con Nit 900.422.632 -0 por valor total de $3.939.701

Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.986.468, que corresponde a 30 días, por el valor mes $13.332 (444 día) por la cobertura autorizada. Se evidencio certificado de Revisor fiscal por valor de $1.986.468, se tomó el valor de $1.986.468

CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	SDIS	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN	CERTIFICADO	PABLO BISCHOFF	31/08/2021	$	1.986.468
				$	1.986.468

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $3.904.992, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $1.248 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. La Secretaría aporta el 36%, los soportes presentados se tomaron como aporte del Asociado.

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $4.211.634, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $1.346 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. La Secretaría aporta el 38%. Se llevó a la ejecución el valor de $155.057.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E-5160	24/08/2021	$	155.057
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$	155.057

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417
2021-09-21T18:40:23-05:00 - Pagina 24 de 32

El asociado presentó la factura 5160 de fecha 24 de agosto del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor de $155.057, se tomó como aporte de la Sdis.

Elementos de Protección Personal y Sanitaria: El valor proyectado para el mes verificado es por $3.764.187, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $1.203 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. La Secretaría aporta el 43%. Los soportes presentados se tomaron como aporte del Asociado.

Papelería: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.819.229, que corresponde a 21 hábiles por valor día niño $901 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. La Secretaría aporta en este concepto el 41%. Las facturas presentadas por el asociado no se tomaron por inconsistencias en los precios, se verificarán y tomarán en el siguiente mes.

El asociado presentó la factura N 36 de fecha 23 de agosto del proveedor Vicent Luke Chowaniec Nit 700.210.439, por valor de $1.371.410. No se llevó a la ejecución.

El asociado presentó la factura N 32 de fecha 23 de agosto del proveedor Vicent Luke Chowaniec Nit 700.210.439, por valor de $1.148.560. No se llevó a la ejecución

El asociado presentó la factura N 35 de fecha 08 de agosto del proveedor Vicent Luke Chowaniec Nit 700.210.439, por valor de $303.750. No se llevó a la ejecución

Las facturas anteriormente mencionadas no se tomaron en la ejecución debido a que el asociado presentó inconsistencias en los precios de resma de papel carta, caja de esferos, Tijeras, Lana, Plastilina de 250 gr, Papel Seda Mano, Palos de Paleta, algunos artículos se encuentran por encima de los precios de mercado, otros presentan diferencia en el precio unitario con respecto a los otros jardines que maneja la Fundación Manos Unidas.

Alimentos: El valor proyectado para el mes verificado es por $15.135.740, de los cuales $9.297.520. corresponde a paquetes alimentarios $5.294.700 a asistencia de niños y niñas y $543.520 a refrigerios entregados. Se aplicaron descuentos de paquete alimentario no entregado por $1.028.091 y por inasistencia de niños y niñas $1.553.112, llevando a la ejecución el valor de $12.554.537.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E-5114	24/08/2021	$ 8.269.429
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E-5117	24/08/2021	$ 543.520
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E-5146	26/08/2021	$ 2.241.561
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E-5165	28/08/2021	$ 1.063.472
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E-5162	26/08/2021	$ 436.555
TOTAL ALIMENTOS				$ 12.554.537

(Refrigerios 215 niños asistentes*2528)
El Asociado presentó la factura E-5114 de fecha 24 de agosto de 2021 del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor total de $9.858.642, se aplicó descuento de 9 paquete alimentario por valor de $620.478, Se llevó a la ejecución el valor de $8.269.429
El Asociado presentó la factura E-5117 de fecha 24 de agosto de 2021 del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor total de $1.053.885, se llevó a la ejecución el valor de $543.520
El Asociado presentó la factura E-5162 de fecha 26 de agosto de 2021 del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor total de $626.288, se llevó el valor de $436.555

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $6.446.044

Espacio Físico Funcional: El asociado aporta el 12%. El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por valor total de $9.222.000 en donde la Secretaría aporto el valor de $7.134.647 y el Asociado $990.700 correspondiente al arriendo.

CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
USO DEL INMUEBLE	DORA ROJAS CASTELLANOS (PABLO BISCHOFF)	$ 990.770
TOTAL ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		$ 990.770

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417
2021-09-21T18:40:23-05:00 - Pagina 25 de 32

Elementos de Aseo Personal: El Asociado aporta el 64%. Se tomó el valor de $1.129.444 (especie $564.722 y dinero $564.722)

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E-5078	27/07/2021	$ 630.001
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E-5128	24/08/2021	$ 39.270
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E-5129	24/08/2021	$ 94.724
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E-5156	24/08/2021	$ 230.384
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E-5157	24/08/2021	$ 135.065
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 1.129.444

El asociado presentó la factura 5078 de fecha 27 de julio del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor de $5.193.398, se realizó descuento por mayor cantidad facturada por $365.675 y descuento por precio de mercado por $478.682, se tomó el valor total de $4.349.041, como aporte de la Secretaría se tomó $1.332.676, y como aporte del Asociado $2.386.364 (aporte especie $1.193.182 y dinero $1.193.182), quedando un saldo por reconocer de $630.001, el cual se reconoce como aporte del Asociado en el mes de agosto (especie $315.001 y dinero $ 315.000)

El asociado presentó la factura 5128 de fecha 24 de agosto del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor de $39.270 (especie $19.635 y dinero $19.635).

El asociado presentó la factura 5129 de fecha 24 de agosto del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor de $94.724 (especie $47.362 y dinero $47.362).

El asociado presentó la factura 5156 de fecha 24 de agosto del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor de $230.384 (especie $115.192 y dinero $115.192).

El asociado presentó la factura 5157 de fecha 24 de agosto del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor de $135.065 (especie $67.532 y dinero $67.533).

Elementos de Aseo Institucional: El Asociado aporta el 62%. Se llevó a la ejecución el valor de $2.591.525 (especie $1.295.762 y dinero $1.295.763)

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E-5093	27/07/2021	$ 159.180
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E-5130	24/08/2021	$ 283.339
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E-5131	24/08/2021	$ 549.006
MARIA FLORINDA CORREA	20543584	CUENTA DE COBRO	31/08/2021	$ 1.600.000
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 2.591.525

Se realizó alcance al acta anterior y se aclara que el valor $477.539, no es un descuento sino un valor pendiente por reconocer debido a que los productos descontados en el mes de julio, no fueron facturados nuevamente en agosto, teniendo en cuenta lo anterior y el control de inventario realizado por el asociado para la ejecución del mes de agosto se toman 10 paquetes de toallas desechables, 5 litros de detergente, 5 litros de desengrasante y 5 litros de desinfectante por valor de $159.180 de la factura 5093 de fecha 27 de julio del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor de $681.343, se tomó como aporte del asociado en el mes de julio el valor de $203.804, para el mes de agosto se toman $159.180 (especie $79.590 y dinero $79.590), quedando un saldo por reconocer de $318.359 correspondiente a 10 litros de desengrasante, 10 litros de detergente. 10 litros de desinfectante y 20 paquetes de toalla).

El asociado presentó la factura 5130 de fecha 24 de agosto del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor de $283.339 (especie $141.669 y dinero $141.670).

El asociado presentó la factura 5131 de fecha 24 de agosto del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor de $549.006 (especie $274.503 y dinero $274.503).

El asociado presentó cuenta de cobro de fecha 31 de agosto del proveedor Flor Correa Nit 20.543.584 por valor de $1.600.000 (especie $800.000 y dinero $800.000).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417
2021-09-21T18:40:23-05:00 - Pagina 26 de 32

Elementos de Protección Personal y Sanitaria: El Asociado aporta el 57%. Se llevó a la ejecución el valor $1.734.305 (especie $867.152 y dinero $867.153)

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E-5132	24/08/2021	$ 519.554
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E-5133	24/08/2021	$ 547.638
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E-5158	24/08/2021	$ 451.033
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E-5159	24/08/2021	$ 216.080
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 1.734.305

El asociado presentó la factura 5132 de fecha 24 de agosto del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor de $519.554 (especie $259.777 y dinero $259.777).

El asociado presentó la factura 5133 de fecha 24 de agosto del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor de $547.638 (especie $273.819 y dinero $273.819).

El asociado presentó la factura 5158 de fecha 24 de agosto del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor de $510.533, se aplicó descuento mayor cantidad facturada de $59.500 (50 tapabocas) se llevó el valor de $451.033 (especie $225.516 y dinero $225.517).

El asociado presentó la factura 5159 de fecha 24 de agosto del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor de $668.280, se aplicó descuento mayor cantidad facturada de $452.200 (400 tapabocas) se llevó el valor de $216.080 (especie $108.040 y dinero $108.040).

Papelería: El Asociado aporta en este concepto el 59%. Las facturas presentadas por el asociado no se tomaron por inconsistencias en los precios, se verificarán y tomarán en el siguiente mes.

El asociado presentó la factura N36 de fecha 23 de agosto del proveedor Vicent Luke Chowaniec Nit 700.210.439, por valor de $1.371.410. No se llevó a la ejecución.

El asociado presentó la factura N32 de fecha 23 de agosto del proveedor Vicent Luke Chowaniec Nit 700.210.439, por valor de $1.148.560. No se llevó a la ejecución

El asociado presentó la factura N35 de fecha 08 de agosto del proveedor Vicent Luke Chowaniec Nit 700.210.439, por valor de $303.750. No se llevó a la ejecución

Las facturas anteriormente mencionadas no se tomaron en la ejecución debido a que el asociado presentó inconsistencias en los precios de resma de papel carta, caja de esferos, Tijeras, Lana, Plastilina de 250 gr, Papel Seda Mano, Palos de Paleta, algunos artículos se encuentran por encima de los precios de mercado, otros presentan diferencia en el precio unitario con respecto a los otros jardines que maneja la Fundación Manos Unidas. No se evidencia ejecución debido a inconsistencias en los precios de las facturas.

Material Didáctico: el Asociado aporto en este concepto el 87%
El Asociado presentó la factura 13 de fecha 13 de julio de 2021 del proveedor Vincent Luke Chowaniec Nit 700.210.439 por valor total de $18.417.600, se tomó como aporte de la SDIS en el mes de junio el valor de $2.396.124 y como aporte del Asociado el valor en dinero $8.000.003 y como aporte en especie $8.000.000, quedando un saldo por reconocer de $21.463, el cual se verificará en el mes de octubre

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR MES DE DESEMBOLSO

Descuentos de cobertura: Se aplicaron descuentos por $2.581.203 así:

- 230 paquetes alimentarios no entregados para los 20 días hábiles por el valor unitario de $4.469,96, lo que equivale al valor total de $1.028.091
- 264 niños y niñas no asistentes en los 10 días hábiles del mes verificado, por el valor unitario de $5.883, lo que equivale al valor total de $1.553.112.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417
2021-09-21T18:40:23-05:00 - Página 27 de 32

Descuentos de talento humano: Diferencia de Perfil de la Profesional y Técnico en atención a la primera Infancia de (Lilibeth del Carmen Sobrino) del 01 al 30 de agosto (30 días) por valor $977.700.

Nota: el día 18 de agosto se dio inicio a la modalidad de presencialidad en el jardín.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	**NO**
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Informe de Ejecución Físico y Financiero. Soportes de cumplimiento de obligaciones por componentes técnicos y aspectos financieros.	

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	**NO**
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Aporta a las metas del proyecto 7744 "Generación de oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá", por medio de la atención a las niñas y los niños en estado de atención en el sistema de información misional de la Entidad en el Jardín Infantil.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Componente proceso pedagógico
Se generó requerimiento toda vez que en las facturas de elementos de papelería se evidenciaron valores unitarios diferentes a los elementos presentados en las facturas de las otras dos unidades de la fundación, quienes cuentan con el mismo proveedor.

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/09/2021

JHOAN MANUEL RODRIGUEZ CERINZA
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Eugenia Peña Vargas - Componente Nutrición y Salubridad
Juan Pablo Muñoz de la Pava - Componente Ambientes Adecuados y Seguros y Área de gestión ambiental.
Mónica Liliana Martínez Barreto - Componente Proceso Pedagógico
Johana Norela Martin Velásquez - Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Leidy Yolima Chaparro Puerto **-** Aspectos Financieros

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado - Líder Componente Nutrición y Salubridad
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Seguros y Área de gestión ambiental.
Yuly Marcela Riaño Rivera - Líder Componente Proceso Pedagógico
Angélica Betancur Díaz - Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417
2021-09-21T18:40:23-05:00 - Pagina 28 de 32

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 6652 I SUPERVISION AGOSTO COLOR KIDS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417 Creación: 2021-09-20 20:38:25

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-21 18:40:22

Escanee el código para verificación

Elaboración: Johana Norela Martin Velásquez

JOHANA MARTIN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Socoial

Elaboración: Mónica Liliana Martínez Barreto

Mónica Liliana Martínez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Elaboración: Juan Pablo Muñoz de la Pava

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
juanp8919m@gmail.com
Apoyo a la Supervision
Secretaría de Integración Social

Elaboración: Eugenia Peña Vargas

Eugenia Peña
37838197
epenav@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417
2021-09-21T18:40:23-05:00 - Pagina 29 de 32

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 6652 I SUPERVISION AGOSTO COLOR KIDS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417 Creación: 2021-09-20 20:38:25

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-21 18:40:22

Escanee el código para verificación

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



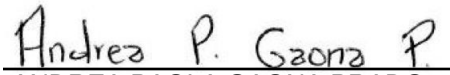
Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co

Revisión: Karen Johana Forero Espejo



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: Andrea Paola Gaona Prado



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: Leidy Yolima Chaparro Puerto



Leidy Chaparro
1012330349
lchaparro@sdis.gov.co
Apoyo Supervisión
Secretaría de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417
2021-09-21T18:40:23-05:00 - Pagina 30 de 32

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 6652 I SUPERVISION AGOSTO COLOR KIDS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417 Creación: 2021-09-20 20:38:25

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-21 18:40:22

Escanee el código para verificación

Firma: JHOAN MANUEL RODRIGUEZ CERINZA

Jhoan Manuel Rodríguez Cerinza
1032365524
jmrodriguez@sdis.gov.co
Subdirector local para la integración Social de Fontibón
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Paula Andrea Solano Rey

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Johana Isleny Huertas Torres

jhuertas@sdis.gov.co

Revisión: Angélica Betancur Díaz

Angelica Betancur
1010174082
ABetancur@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo a la supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417
2021-09-21T18:40:23-05:00 - Pagina 31 de 32

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CONVENIO 6652 I SUPERVISION AGOSTO COLOR KIDS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417 Creación: 2021-09-20 20:38:25

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-21 18:40:22

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Eugenia Peña epenav@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2021-09-20 20:38:25 Lec.: 2021-09-20 20:40:03 Res.: 2021-09-20 20:40:17 IP Res.: 186.84.91.11
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava juanp8919m@gmail.com Apoyo a la Supervision Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-09-20 20:40:17 Lec.: 2021-09-20 20:41:54 Res.: 2021-09-20 20:42:01 IP Res.: 186.102.58.20
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-20 20:42:01 Lec.: 2021-09-21 05:15:00 Res.: 2021-09-21 05:15:11 IP Res.: 186.84.90.24
Elaboración	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Socoial	Aprobado	Env.: 2021-09-21 05:15:11 Lec.: 2021-09-21 05:19:27 Res.: 2021-09-21 05:19:34 IP Res.: 190.27.89.143
Elaboración	Leidy Chaparro lchaparro@sdis.gov.co Apoyo Supervisión Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-09-21 05:19:34 Lec.: 2021-09-21 07:01:23 Res.: 2021-09-21 07:01:36 IP Res.: 181.141.36.15
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2021-09-21 07:01:36 Lec.: 2021-09-21 07:02:44 Res.: 2021-09-21 07:02:50 IP Res.: 191.156.141.142
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-09-21 07:02:50 Lec.: 2021-09-21 07:04:12 Res.: 2021-09-21 07:04:20 IP Res.: 191.95.49.196
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-21 07:04:20 Lec.: 2021-09-21 07:04:43 Res.: 2021-09-21 07:04:50 IP Res.: 186.154.122.154
Revisión	Angelica Betancur ABetancur@sdis.gov.co Contratista-Apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-09-21 07:04:50 Lec.: 2021-09-21 07:05:11 Res.: 2021-09-21 09:49:58 IP Res.: 186.102.37.168

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417
2021-09-21T18:40:23-05:00 - Pagina 32 de 32

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CONVENIO 6652 I SUPERVISION AGOSTO COLOR KIDS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210920-203825-9276e9-40123417 Creación: 2021-09-20 20:38:25

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-21 18:40:22

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	JOHANA ISLENY HUERTAS TORRES jhuertas@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-21 09:49:58 Lec.: 2021-09-21 10:03:16 Res.: 2021-09-21 10:03:20 IP Res.: 191.102.199.110
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2021-09-21 10:03:20 Lec.: 2021-09-21 10:04:26 Res.: 2021-09-21 10:04:35 IP Res.: 191.95.60.130
Firma	Jhoan Manuel Rodríguez Cerinza jmrodriguez@sdis.gov.co Subdirector local para la integración Social de Font Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-09-21 10:04:35 Lec.: 2021-09-21 17:59:55 Res.: 2021-09-21 18:40:22 IP Res.: 186.102.1.160